

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 1990-91

EQUIPO DECANAL

En el Equipo Decanal, se incorpora como Vicedecano, el Dr. Rafael Hernández Marín, Catedrático de Filosofía del Derecho, Moral y Política.

DEPARTAMENTOS

El departamento de Derecho Privado y del Trabajo da lugar a dos Departamentos nuevos: el de Derecho Privado (que incluye las áreas de Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Romano) y el de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

PROFESORADO

Se prorroga al contrato por otros dos años a los profesores eméritos Juan Roca Juan y Mariano López Alarcón, Catedráticos de Derecho Civil y Derecho Eclesiástico del Estado, respectivamente.

El Dr. Mariano García Canales obtiene mediante concurso oposición la Cátedra de Derecho Constitucional y el Dr. Alfonso Calvo Caravaca se incorpora a su Cátedra de Derecho Internacional Privado al cesar su excedencia por servicios especiales. Por motivos de estudio en Alemania, se ausenta durante 6 meses el Dr. Antonio Martínez Marín y al Dr. José Miguel Embid Irujo se le concede la comisión de servicios para trasladarse a la Universidad Jaume I de Castellón de la Plana.

Previas las oposiciones correspondientes toman posesión como profesores titulares de la Facultad de Derecho el Dr. Francisco J. Alonso Espinosa y la Dra. E. M. Consuelo Martínez Giménez, en plazas de Derecho Mercantil y Derecho Financiero, respectivamente.

Se incorporan a la docencia como Profesores Asociados los siguientes Licenciados en Derecho: Dña. Carmen Botella Vicent (Derecho Romano), D. J. Robles Reyes (Derecho Romano), D. José López Hernández (Filosofía del Derecho, Moral y Política), D. Manuel Rodríguez Gómez (Derecho Internacional Privado) y Dña. Mari Carmen Sánchez Abril (Derecho Eclesiástico del Estado). Se les prorroga el contrato a 14 Profesores Asociados que venían ya impartiendo docencia en la Facultad.

Como Ayudante de Facultad es contratada la Dra. Rosa Lapuente Aragón (Derecho Constitucional) y como Ayudante de Facultad el Lic. Enrique Álvarez Cora (Derecho Penal).

DOCTORADO

Obtienen el título de Doctor en Derecho los siguientes licenciados: D. Antonio Montoro Fraguas con su tesis «Régimen constitucional de la organización y del control de la radiotelevisión pública», D. Faustino Cavas Martínez con su tesis «Derecho del trabajo y contratación laboral en la agricultura» y D. José Luján Alcaraz con su tesis «La contratación privada de servicios y el contrato de trabajo».

Se imparte el segundo Curso de los Programas «Problemas fundamentales del Ordenamiento jurídico y constitucional», «Problemas fundamentales del Derecho Romano», «La solución extrajudicial de conflictos», y «Derecho del Trabajo» y el Primer Curso de los Programas «Cuestiones actuales en Derecho del Trabajo», «El nuevo Derecho de las Sociedades de capital» e «Institutos fundamentales de Derecho Civil».

ENCUENTROS CON JURISTAS

Dentro del ciclo «Encuentros con Juristas» el Dr. Gero Dolezaleck, Catedrático de Derecho Romano y Derecho Comparado en la Universidad de El Cabo pronuncia una conferencia sobre «El Derecho Romano en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho: Sudáfrica» y el Dr. Guy

Haarscher, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Libre de Bruselas otra sobre «El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Libre de Bruselas». Sobre la reforma del Plan de Estudios de Derecho se organiza una Mesa Redonda, moderada por el Dr. Juan Roca Guillamón y la participación de los siguientes juristas: Francisco Martínez Muñoz (Presidente del Tribunal Superior de Justicia), Francisco Goyena de la Mata (Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia), Manuel Martínez Ripoll (Decano del Colegio de Abogados), Antonio Rentero Jover (Decano del Colegio de Procuradores), Santiago Laborda Peñalver (Presidente territorial de los Registradores de la propiedad), Fernando Bravo-Villasante Rivera (Notario) y Domingo Carlos Salmerón Fernández (Abogado).

AULARIO DE LA MERCED Y EDIFICIO DE LA FACULTAD DE DERECHO

A partir de enero la docencia de los cursos I y IV de la Licenciatura se imparten en el edificio de la antigua Facultad de Químicas, reestructurado como Aulario de la Merced. Por orden de la Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia, dadas las patologías técnicas encontradas en el Claustro, se clausura el edificio de la Facultad, autorizando su uso restringido a los profesores. En consecuencia, se traslada al Aulario de la Merced los servicios de Secretaría y Bedelato de la Facultad de Derecho, donde se realizan todos los exámenes de junio y de septiembre. Se cimbrean los arcos de las cuatro esquinas y se apea todo el Claustro y, detectada la existencia de movimientos continuos en la estructura del edificio, se establece la necesidad de efectuar un seguimiento de las fisuraciones, mediante los procedimientos adecuados, a efecto de valorar en su día la evolución e importancia que pudieran tener dichos movimientos continuos en la seguridad y funcionalidad del Claustro.